



Auditoría General de la Nación

CERTIFICACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DE FONDOS DEL ESTADO NACIONAL A AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A. EN CONCEPTO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Al Sr. Presidente del Directorio de
Aerolíneas Argentinas S. A.
CUIT 30-64140555-4
Domicilio Legal: Rafael Obligado S/N - Edificio Corporativo T 4 - 6° piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Identificación de la información objeto de la certificación

Hemos sido contratados por Aerolíneas Argentinas S.A. (AR) para emitir una certificación sobre la Planilla identificada como “APLICACIÓN FONDOS SOLICITADOS AL ESTADO NACIONAL EN CONCEPTO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES – JULIO Y AGOSTO 2023” que arroja un total de \$12.000.000.000,00 “Solicitado”, \$12.000.000.000,00 “Transferido” y \$12.000.000.202,38 “Pagado”, cuya solicitud al Ministerio de Transporte fue formalizada por la sociedad mediante Nota DEF N° 16/23 del 03/08/2023, la que se adjunta y firma al solo efecto de su identificación.

2. Responsabilidades de la Dirección

La Dirección de Aerolíneas Argentinas S.A. es responsable de la preparación de la planilla adjunta indicada en 1., que presenta las transferencias de fondos del Estado Nacional en concepto de transferencias corrientes y sus aplicaciones.

3. Responsabilidades del auditor gubernamental

La responsabilidad del auditor consiste en emitir una certificación sobre la planilla indicada en 1. Hemos llevado a cabo el encargo conforme con lo dispuesto por las Normas de Control Externo Financiero Gubernamental aprobadas por la Auditoría General de la Nación (Res. 185/16-AGN) y con las normas de auditoría argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos



Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que se cumplan los requerimientos de ética, así como que se planifique la tarea.

La emisión de una certificación consiste únicamente en constatar determinados hechos y circunstancias con los registros contables, extracontables y otros elementos de respaldo exhibidos por la Sociedad, sin emitir un juicio profesional, asumiendo que los mismos son legítimos y libres de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal. Dado que el trabajo no constituye una auditoría ni una revisión, las manifestaciones del auditor gubernamental en este caso no representan la emisión de una opinión profesional.

4. Tarea realizada

La tarea profesional se limitó únicamente a lo siguiente:

- 4.1. Cotejo del importe total de la columna “Solicitado” con los registros en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) de transferencias gastos corrientes correspondiente al mes de julio y agosto de 2023, autorizado por el SAF 356 para Aerolíneas Argentinas S.A. por \$12.000.000.000,00, expediente 92804405-APN-DGD#MTR, y de los importes incluidos en la columna “Transferido” con los extractos bancarios que avalan la acreditación de fondos.
- 4.2. Cotejo de los importes incluidos en la columna “Pagado” con la siguiente documentación de respaldo, según corresponda:
 - a) Registro de Órdenes de Pago que surge del sistema contable de AR.
 - b) Comunicación de la Dirección de Recursos Humanos a la Dirección Económico Financiera, con indicación del monto a transferir en concepto de sueldos del personal de convenio y fuera de convenio, por banco pagador.
 - c) Detalle del Total Neto Acreditación en bancos que surge de la planilla Totales por Concepto de la liquidación de remuneraciones del personal de convenio, emitida del sistema Meta4, suministrada por el área Liquidación de Sueldos y Compensaciones.
 - d) Extractos Bancarios.
- 4.3. Revisión de cálculos aritméticos.



Auditoría General de la Nación

5. Manifestación del auditor gubernamental

En base a las tareas descriptas en 4. se certifica que los importes de la planilla informada por Aerolíneas Argentinas S.A. indicada en 1., correspondientes a los fondos transferidos por el Estado Nacional obrantes en la columna “Solicitado” por un total de \$12.000.000.000,00 y “Transferido” por un total de \$12.000.000.000,00, y las aplicaciones conforme se detallan en la columna “Pagado” por un total de \$12.000.000.202,38, se encuentran respaldados por la documentación detallada en 4.1 y 4.2, respectivamente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de diciembre de 2024.

Supervisora
AGN - GCFSNF